



BOLETIN INFORMATIVO
Institución Educativa San Juancito
MUNICIPIO DE TEORAMA N. DE S.
Decreto de creación N° 000252 de 12 de abril del 2005
Resolución de legalización de estudios No. 005684 del 01 de noviembre de 2019
DANE: 254800000850 NIT 900234106-1



PLAN INSITUCIONAL TICS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUANCITO



BOLETIN INFORMATIVO

Institución Educativa San Juancito

MUNICIPIO DE TEORAMA N. DE S.
Decreto de creación N° 000252 de 12 de abril del 2005
Resolución de legalización de estudios No. 005684 del 01 de noviembre de 2019
DANE: 254800000850 NIT 900234106-1



INTRODUCCIÓN

La sociedad actual coloca a las instituciones educativas el reto de utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como medio didáctico y su aplicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Las TIC hacen que el mundo real se convierta en un mundo virtual, siendo este un entorno al que se tiene acceso no solo dentro del aula de clase sino fuera de este. La diversidad de herramientas tecnológicas permite mejorar los procesos educativos y facilita el acceso a diversidad de contenidos multimedia, lo que conlleva a ratificar la importancia que hoy en día tienen las TIC en el entorno educativo.

Las TIC deben contribuir a al avance hacia forma de trabajar que suponga una concepción nueva de la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes.

JUSTIFICACIÓN

Las TIC se mantienen en constante cambio en diferentes aspectos de la cotidianidad y por lo tanto el sistema educativo no puede mantenerse al margen de estos cambios continuos que se están viviendo. Es necesario estas tecnologías se acerquen a las aulas de clase teniendo en cuenta que suponen una forma más actualizada y dinámica de crear y transmitir información y conocimiento. Además, permiten una mejor adecuación a los diferentes ritmos de aprendizaje y características de los estudiantes.

La Institución educativa San Juancito confía en las TIC como instrumento de transformación e innovación en el currículum ordinario de la institución, que debe ayudar a avanzar hacia una forma de trabajar que suponga una concepción nueva de la enseñanza y el aprendizaje de los alumnos.

METAS INSTITUCIONALES

- Llevar a cabo el quehacer educativo de acuerdo a las normas vigentes del MEN.
- Aunar esfuerzos para dar una educación integral al joven que le permita realizarse plenamente como persona humana, teniendo en cuenta los principios institucionales.
- Lograr la convivencia armónica de los diferentes estamentos de la comunidad educativa durante el período lectivo.

- Realizar todas las actividades planeadas lo mejor posible y en el tiempo señalado, buscando la eficiencia y la mutua colaboración durante todo el año.
- Concienciar al personal sobre el derecho de participación libre y responsable en la institución y en el sistema democrático del país.
- Lograr que los estudiantes adquieran un compromiso acorde con los momentos que se estén disfrutando: recreación, aprendizaje, lúdica, deporte, entre otros.
- Estimular estrategias de investigación y tecnológicas (intranet, emisora, etc) que permitan una profundización por el saber y la exploración de habilidades creativas, cognitivas, entre otras.
- Reflexionar constantemente sobre nuestra propuesta curricular, para con ello determinar si la misma es coherente con las realidades y necesidades de la comunidad a la que atendemos; además, con las disposiciones legales vigentes dentro del sistema educativo nacional, departamental, municipal y del entorno.
- Fomentar el sentido social por medio de la participación y el compromiso en campañas impulsadas por la institución (intranet, emisora, videos).
- Ofrecer un acompañamiento personalizado a toda la población escolar para lograr el desarrollo oportuno de habilidades y superación de dificultades.
- Desarrollar los valores que conduzcan al respeto y aceptación de las distintas condiciones humanas (diversidad).
- Desarrollar el amor y orgullo patrio, la aceptación y la vivencia de los valores democráticos.
- Desarrollar una actitud de respeto, aprecio y aportes a la conservación del medio ambiente.



BOLETIN INFORMATIVO

Institución Educativa San Juancito

MUNICIPIO DE TEORAMA N. DE S.
Decreto de creación N° 000252 de 12 de abril del 2005
Resolución de legalización de estudios No. 005684 del 01 de noviembre de 2019
DANE: 25480000850 NIT 900234106-1



EQUIPO DE GESTIÓN DE USO DE LAS TIC

Rector

- Dirige y coordina el equipo
- Convoca a reuniones
- Responde por los documentos de trabajo como actas, informes y proyectos.
- Establece los contactos con las entidades que se requieran para el fortalecimiento y buen desempeño del equipo.
- Planea y organiza el trabajo del equipo.

Líder TIC

- Vela por la optimización de los procesos.
- Coordina la implementación y aplicación de los procesos y las innovaciones.
- Incide en el planteamiento y desarrollo de las estrategias para la implementación de las TIC en la institución.

Docentes de apoyo.

- Responsables de la comprobación de resultados.
- Identifica el nivel y alcance de los resultados.
- Hace el análisis estadístico de los resultados.
- Plantea alternativas de mejoramiento de los resultados obtenidos.



BOLETIN INFORMATIVO

Institución Educativa San Juancito

MUNICIPIO DE TEORAMA N. DE S.
 Decreto de creación N° 000252 de 12 de abril del 2005
 Resolución de legalización de estudios No. 005684 del 01 de noviembre de 2019
 DANE: 25480000850 NIT 900234106-1



Propósito	Meta	Responsable	Observaciones
Organización del proyecto TIC	Definir los roles y funciones del equipo de gestión de las TICs	Equipo de Gestión de uso de las TIC	Los docentes construyen una propuesta que será revisada y aprobada por el rector
	Conformar el Equipo de gestión de uso de las TIC de la IE	Equipo de Gestión de uso de las TIC	Teniendo como base la propuesta y los roles definidos el consejo académico propone a candidatos para ocupar los diferentes roles
	Desarrollar el Plan Institucional de Uso y Apropiación TIC-IE	Equipo de Gestión de uso de las TIC	
	Socialización del Plan Institucional de Uso	Equipo de Gestión de uso de las TIC	El documento final se socializará ante el consejo directivo.
	Incorporación del plan de gestión para el uso de las TIC en el PEI.	Equipo de Gestión de uso de las TIC	Antes de realizar la incorporación al PEI, el plan deberá ser revisado y aprobado por el consejo directivo.
Utilización de recursos TIC en los procesos educativos	Utilización de las TICs como medio de interacción entre docentes y estudiantes.	Equipo de Gestión de uso de las TIC	Los docentes enviarán trabajos por medio de la plataforma como apoyo a su quehacer pedagógico.
	Utilizar el correo institucional como mecanismo de comunicación entre los diferentes miembros de la	Equipo de Gestión de uso de las TIC	Se utilizará como medio de comunicación masivo entre directivos, docentes y estudiantes



BOLETIN INFORMATIVO

Institución Educativa San Juancito



MUNICIPIO DE TEORAMA N. DE S.
Decreto de creación N° 000252 de 12 de abril del 2005
Resolución de legalización de estudios No. 005684 del 01 de noviembre de 2019
DANE: 25480000850 NIT 900234106-1

Generar en la comunidad educativa una cultura del buen uso de las herramientas TIC	Creación y socialización de las políticas para el uso de recursos informáticos a la comunidad educativa	Equipo de Gestión de uso de las TIC	Se debe crear un documento con las políticas para el uso adecuado de las TIC
	Actualización frecuente de la página web Institucional para potenciar los mecanismos de información y participación democrática.	Equipo de Gestión de uso de las TIC	Se colocará en la página Web institucional toda la información correspondiente a actividades académicas

ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO

Estrategia	Proceso
Revisión periódica	Realizar el seguimiento de los procesos para comprobar el cumplimiento de las metas propuestas.
Evaluación periódica	Evaluar periódicamente el Plan de acción para verificar el cumplimiento de las metas propuestas.
Verificación	Verificar el cumplimiento del Plan de acción planteado con el fin de desarrollar el proyecto de Gestión de las TIC, haciendo todos los ajustes pertinentes.